

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita una modificación a la Memoria del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, dado su carácter nominal, debido a que 4 profesores adscritos al Programa han cesado en su relación contractual con la Universidad. Estos profesores han sido sustituidos por otros con, exactamente, el mismo perfil académico e investigador (incluidos los sexenios aportados). Por tanto, los ratios y porcentajes aportados al final del epígrafe 6.1. no han sido modificados.

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se modifica, dado su carácter nominal, debido a que 4 profesores adscritos al Programa han cesado en su relación contractual con la Universidad. Estos profesores han sido sustituidos por otros con, exactamente, el mismo perfil académico e investigador (incluidos los sexenios aportados). Los ratios y porcentajes aportados al final del epígrafe 6.1. no han sido modificados.

Madrid, a 18/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken